



19 de mayo de 2021  
Circular DTIC-004-2020

Señores  
Entidades Públicas  
con Convenio de acceso a PSI  
Datos Públicos y Privados

ASUNTO: Remisión de Protocolo Técnico de  
Servicios v03

Estimados señores:

En virtud de una modificación realizada a la Plataforma de Servicios Institucional (PSI), como medio adicional de consulta se agregó un nuevo Servicio Rest, que contiene el método de consulta para la obtención del consecutivo de la cédula de identidad, se remite el Protocolo Técnico de Servicios en su versión 03.

Sin embargo, es importante aclarar que es hasta setiembre 2026 que todas las cédulas emitidas tendrán dicho consecutivo, ya que se debe considerar los 10 años de vigencia que se le dan al documento de identidad, debido a que este nuevo dato se incorporó en septiembre del 2016. Por lo anterior, algunos números de cédulas de identidad no contienen este dato.

Así las cosas, se pone a disposición este nuevo servicio.



Atentamente,

Licda. Patricia Chacón Jiménez  
Jefa, DTIC.

dmf  
Cop.Dig.: Licd. Juan Carlos Corrales Umaña, Jefe, ISTI  
Adj: Protocolo Técnico de Servicios PSI v03